



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO 682114089001-2020-00025-00

Contratación, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, junto con escrito proveniente de la apoderada General de la entidad ejecutante, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. otorgando poder especial al apoderado Dr. ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO para solicitar dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, intereses, honorarios y costas judiciales, cancelado por la parte demandada, JAIME ANDRÉS CORREA BERNAL y que se levante las medidas cautelares decretadas, se desglose a favor de la parte demandada el pagaré base del recaudo y no condena en costas por estar en paz y salvo la parte demandada. El Juzgado despachara favorablemente la petición, a la luz de lo establecido en el art. 461 del C.G. del P., En consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DAR por terminado el presente proceso por pago total de la obligación a cargo de la parte ejecutada señores JAIME ANDRÉS CORREA BERNAL.

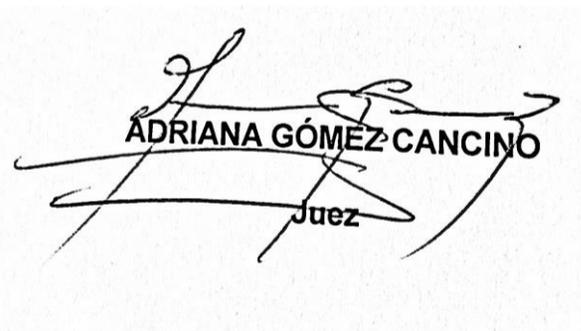
SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar que se decretó, y se materializo, que recae sobre el inmueble rural denominado MIRALINDO, ubicado en la vereda Guaduales del municipio de El Guacamayo, predio que se identifica con folio de matrícula inmobiliaria No 324- 16285, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, comunicada con oficio número 138 del 28 de julio de 2020. Líbrese el oficio correspondiente.

TERCERO: NO CONDENAR en costas.

CUARTO: Ordenar el desglose del documento que sirvió como título ejecutivo en este asunto -Pagarés- numero 060416100003080 y 060416100004566

QUINTO: Archívese el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 10 DE FEBRERO
DE 2023 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 13 DE FEBRERO
DE 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonor Lopez Sanchez', written in a cursive style.

LEONOR LOPEZ SANCHEZ

SECRETARIA